

POLÍTICAS DE ESTADÍA PARA MASCOTAS



- HOTEL RURAL -

En Waka Hotel Rural somos amigos de las mascotas.

Para tu comodidad, la de tu mascota y la de los demás huéspedes, te invitamos a consultar y a respetar nuestras políticas para alojamiento de mascotas:

1. **Raza:** Se exige la utilización obligatoria del bozal para las razas potencialmente peligrosas, de acuerdo con el Código de Policía vigente en Colombia. Ley 746 de 2002, con la que se busca proteger la integridad de las personas y el bienestar animal de cada municipio. En la lista de las razas que deben llevar bozal en el país están: American staffordshire terrier, Dullmastiff, Doberman, Dogo argentino, Dogo de burdeos, Fila brasileiro, Mastín napolitano, Bull terrier, Pitbull terrier, American pitbull terrier, Presa canario, Rottweiler, Staffordshire terrier y Tosa japonés.
2. **Cantidad:** Dependerá del tamaño de la mascota. **Perros hasta 20 kg** se aceptan hasta (2) dos mascotas por habitación y debe ser en una habitación tipo suite. **Más de 20 kilos solo se** aceptan hasta (1) una mascota por habitación y debe ser en suite.
3. **Tarifa:** Se requiere el pago de tarifa así: **\$40,000** incluido el IVA por mascota por cada noche de estadía, con impuestos incluidos.
4. **Acompañamiento:** Toda mascota debe estar acompañada por un adulto, estar bajo el control total de esa persona.
5. **En la habitación:** i) Las mascotas deben estar acompañadas en todo momento por el huésped o el adulto registrado en el hotel. ii) El huésped se compromete a informar de manera inmediata sobre situaciones de limpieza especial o daño material dentro de la habitación. iii) Se prohíbe el uso de toallas, sábanas, camas, cobijas o lencería de la habitación para las mascotas. iv) Se prohíbe subir a la mascota a las camas, deben traer la cama de su mascota. (Multa de \$40.000)
6. **Política de salud de su mascota:** Las mascotas deben cumplir con las regulaciones de sanidad que exige la ley, estar libres de parásitos, como pulgas, garrapatas, gusanos del corazón, etc., y portar el carné de vacunas vigente.
7. **Política de perturbación:** Cualquier perturbación directa ocasionada por una mascota generará una advertencia al correspondiente huésped con el fin de que este adopte las medidas tendientes a cesar la perturbación de manera inmediata. En el caso que no pueda ser controlada de manera inmediata, su mascota deberá ser retirada del hotel, o el huésped deberá abandonar el hotel, sin lugar a devoluciones, reembolsos u otras sumas por estos hechos.
8. **Responsabilidad:** i) Los huéspedes con mascotas aceptan la responsabilidad total de todos los daños a la propiedad y/o lesiones personales resultantes de su mascota, y aceptan indemnizar y eximir de responsabilidad al hotel, administradores, propietarios, operadores y colaboradores de toda responsabilidad y daño sufrido como resultado de la mascota del huésped. ii) Los daños causados por la mascota deben ser valorizados y asumidos por el huésped responsable de este, los cuales serán cargados a la habitación. iii) Los huéspedes son responsables de recoger los desperdicios de su mascota en el hotel y sus alrededores.
9. **Áreas restringidas para mascotas:** En ningún momento se permitirá el ingreso de mascotas a la piscina o jacuzzi. (Multa de **\$40.000**)

WWW.WAKAHOTEL.COM

3320-374-0030

POLÍTICAS DE ESTADÍA PARA MASCOTAS



- HOTEL RURAL -

Estas reglas son para que todos podamos convivir juntos. Si no son respetadas la Administración es libre de suspender el servicio a los propietarios de la mascota.

Todas las mascotas SIEMPRE deben estar bajo supervisión de un adulto.

NOMBRE DEL RESPONSABLE : _____

CÉDULA _____

FIRMA: _____

FECHA: _____ HABITACIÓN: _____

NOMBRE DE LA MASCOTA: _____

WWW.WAKAHOTEL.COM

3320-374-0030